



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/19-CP**

**OBRA: SERVICIO DE INGENIERÍA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD, RECEPCIÓN DE OBRAS EN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, REVISIONES ESTRUCTURALES DE EDIFICIOS Y PUENTES, ASÍ COMO PROYECTOS Y SOLUCIONES PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **SROP-RP-01/19-CP** relativo a: **SERVICIO DE INGENIERÍA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD, RECEPCIÓN DE OBRAS EN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, REVISIONES ESTRUCTURALES DE EDIFICIOS Y PUENTES, ASÍ COMO PROYECTOS Y SOLUCIONES PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN;** siendo las **17:00 hrs.** del día **11 de Junio del 2019** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **CONVOCATORIA PÚBLICA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L., así como las especificadas del anexo (Términos de Referencia), el cual deberá ser cumplido de manera estricta y puntual.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos".
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. La empresa verificadora generará quincenalmente el informe del estado que guarda el control de calidad de cada obra con los datos de verificación de calidad que haya obtenido en el periodo inmediato anterior; mismo que será entregado a la Dirección de Control de Obra para que esta a su vez reporte las deficiencias de calidad, indicando las que se atendieron de inmediato y aquellas que quedaron pendiente de solventar.
5. El formato de los informes será el indicado para cada obra en específico y de acuerdo al punto IV. Alcance del Servicio, donde se especifica de manera puntual de qué manera y en que formato debe ser entregado dicho informe.
6. Las vialidades que se atenderán, corresponderán en su caso, a Vialidades Urbanas del tipo local, subcolectoras, colectoras, principal ordinaria y principal de acceso controlado, de conformidad con las necesidades que al municipio se le vayan presentando.



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/19-CP**

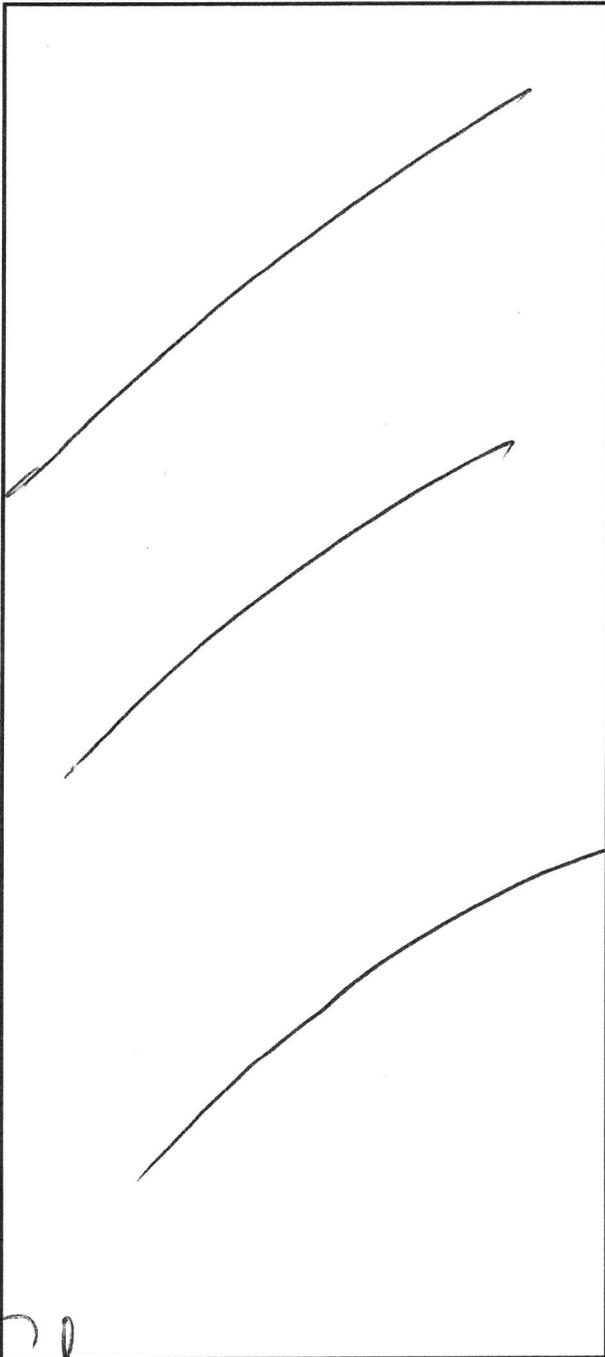
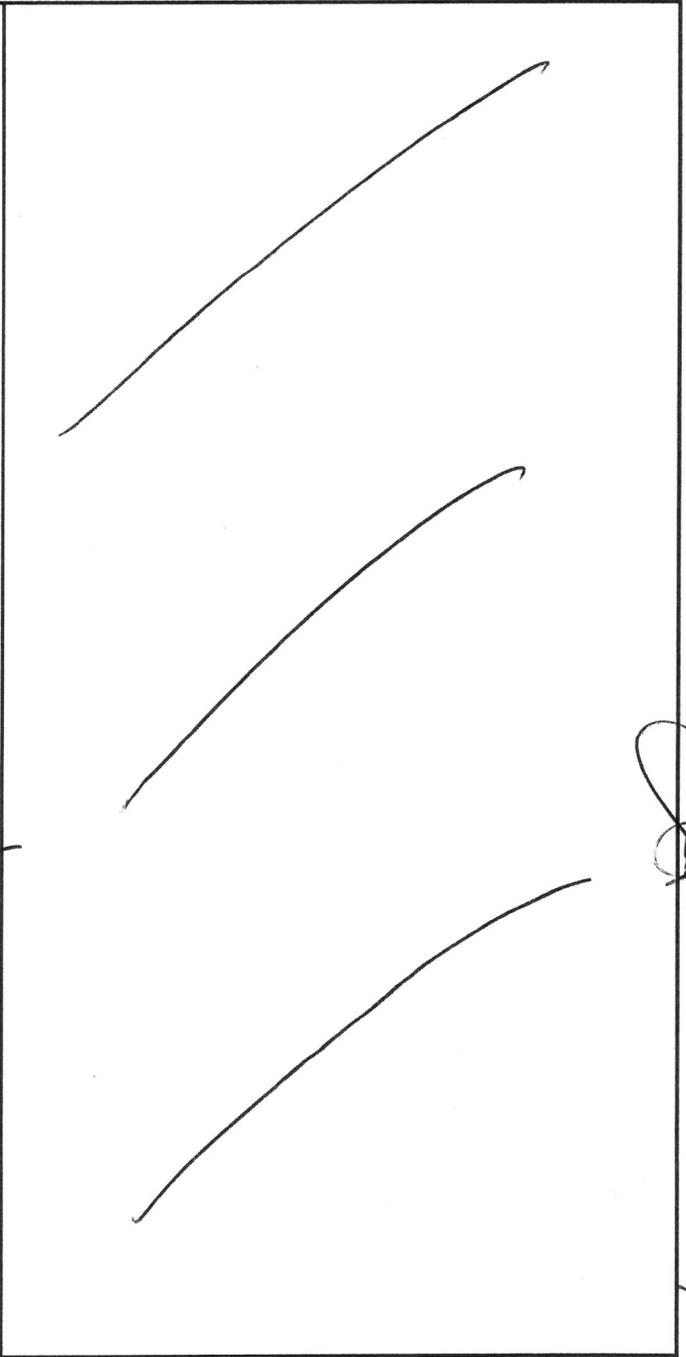
- 7. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;**
- a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros, en el trabajo de campo.**
  - b) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.**
8. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **CONVOCATORIA PÚBLICA.**

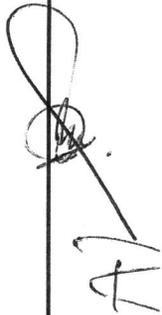
Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
[Handwritten diagonal line]	[Handwritten diagonal line]
[Handwritten diagonal line]	[Handwritten diagonal line]
[Handwritten diagonal line]	[Handwritten diagonal line]
[Handwritten diagonal line]	[Handwritten diagonal line]

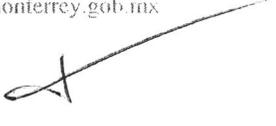
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/19-CP**

	
--	---







**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/19-CP**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. UPG DESARROLLOS S.C.	NOMBRE: <u>Suley Cesar Pallares Lopez</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
2. LOTREJA S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Christen Azores Canales A.</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
3. LABORATORIO DE CONTROL Y TECNOLOGÍA EN CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.	NOMBRE: <u>Roxana Torres Obregon</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
4. REALIA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>David Gonzalez Veristegui</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
5. HQ CONTROL S. DE R.L DE C.V.	NOMBRE: <u>Alberto Torres Carranza</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>

[Signature]

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y  
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS  
PÚBLICAS**

[Signature]

ARQ. EZEQUIEL OMAR VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ  
**DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS**